



H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

Quienes suscriben, en su carácter de integrantes de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que señala el artículo 8 de la Ley Constitutiva del "Premio al Mérito a la Enfermería Campechana", en el mes de abril se deben iniciar los trabajos preparatorios para el otorgamiento de tan importante reconocimiento a las enfermeras, profesionales de la salud que tanto se aprecian, se reconocen y necesitamos todos los campechanos, más en estos tiempos, por lo que en virtud de las medidas de salud pública que se encuentran vigentes para contener la propagación del Coronavirus denominado COVID-19, esta Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 17 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, propone acordar que los trabajos referentes a la entrega de tan importantes preseas queden diferidas hasta nueva fecha que previamente acuerde esta asamblea legislativa, una vez que hayan cesado las restricciones sanitarias acordadas por las autoridades de Salud Pública Federales y Estatales.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"



Por lo anteriormente expuesto, en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Asamblea Legislativa la dispensa de trámite de la propuesta que nos ocupa, dada la inminente conclusión del periodo ordinario de sesiones.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de marzo de
2020.


Merck Lenin Estrada Mendoza.

Diputado Presidente


María del C. Guadalupe
Torres Arango.
Diputada Secretaria


Etelvina Correa Damián.
Diputada Secretaria